

El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 247-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 016-2018, del 10 de octubre, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

ACUERDO No. 247-CD-2018: En atención al oficio y solicitud de aprobación de alquiler N. TN-OS-271-2018, suscrita por la señora Ileana Cambronero Arrieta, mediante el cual presenta solicitud de alquiler de la sala principal del TNCR, para realizar para la inauguración de Expotur, 2019. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

 a) Que la solicitud antes citada N. TN-OS-271-2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:

. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez

director general en la solicitud N. TN-OS-271-2018.

II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según N. TN-DG-AJ-OF-201-2018 del 05 de octubre, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.

III. Del Departamento de Operaciones, según firma y sello en solicitud citada N. TN-

OS-271-2018, de la señora Ileana Cambronero Arrieta, coordinadora.

IV. Del Departamento de Escenario, según solicitud N. TN-OS-271-2018, donde el señor Claudio Schifani Álvarez, coordinador, indica su viabilidad en tanto las fechas correspondientes se encuentran disponibles, pero se puede otorgar bajo las siguientes condiciones:

- El piso de la luneta se encontrará a nivel del escenario.

- En luneta no se podrán poner más de 200 sillas.

 Deberán adaptarse a esta configuración y coordinar con el director técnico de Escenario las necesidades para su realización. El montaje y ensayos deben coordinarse previamente con el señor Schifani Álvarez.

Por tanto, se acuerda,

- a) Aprobar la solicitud de alquiler de la sala principal del Teatro Nacional de Costa Rica, el 08 de mayo de 2019 a las 4:00 pm. para la inauguración de Expotur 2019.
- b) Cobrar un monto de ¢3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones exactos) por el alquiler del evento. Una vez notificado este Acuerdo se debe de cancelar el monto correspondiente al 10% del total, en los siguientes 5 días hábiles.

c) Se delega en el Departamento de Operaciones todo lo correspondiente al cobro de

alquiler, confección de contrato.



- d) La fecha solicitada se encuentra disponible, pero se puede otorgar bajo las siguientes condiciones:
 - El piso de la luneta estará levantado.
 - En la luneta no se podrán poner más de 200 sillas.
 - La escenografía propuesta deberá adaptarse a la configuración del piso de la platea en un salón con el escenario; lo que deberá coordinarse con el director técnico de Escenario.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Fred Herrera Bermudez Director General

Teatro Nacional de Costa Rica